

ASOCIACIÓN

2º Congreso Nacional de editores de España

En Benalmádena-Costa (Málaga), durante los días 11 a 14 de Marzo de 1998 la Federación del Gremio de Editores de España ha celebrado su 2º Congreso Nacional. La organización del mismo ha corrido a cargo de la Asociación de Editores de Andalucía.

Han participado más de 150 editores de todas la comunidades españolas que, en la jornada final, aprobaron un total de 29 conclusiones, repartidas en 9 epígrafes, además del de agradecimiento. De entre ellos vamos a reproducir los que estimamos más relacionados con nuestros intereses:

5. El Congreso, que acoge con satisfacción la reducción progresiva de la edición institucional del Estado y la voluntad expresada por responsables de la Administración de abandonar tales prácticas insta a las restantes Administraciones Públicas (CC.AA., Diputaciones y Ayuntamientos) a que sigan una política similar. Asimismo, espera que, desde las Administraciones Públicas, no se fomenten ni amparen instituciones y proyectos que, con su beneplácito y apoyo, puedan aparecer, en definitiva, como una forma encubierta de edición institucional.
9. El Congreso reafirma su posición de defensa del precio fijo para el libro como mejor garantía de la pluralidad, diversidad y accesibilidad de la cultura y, como consecuencia, insta al Gobierno, a los partidos políticos, a las instituciones culturales y económicas y a los líderes de opinión a que garanticen y apoyen este sistema.
14. El Congreso solicita al Gobierno que, al menos a efectos fiscales, todos aquellos productos asimilables al libro, sea cual sea su soporte, tengan la consideración de libros siempre que cumplan su misma función social y cultural.
15. El Congreso insta a la Administración para que desarrolle la Ley 30/1994, de Instituciones y Fundaciones Privadas.
17. El Congreso pide al Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO) que asuma la gestión colectiva de los derechos de reproducción y transmisión electrónica (soportes on-line y off-line) por cuenta de los autores y editores españoles.
20. El Congreso pide que la FGEE, en coordinación con los colectivos susceptibles de beneficiarse de excepciones al derecho de reproducción en el ámbito digital (bibliotecas e instituciones educativas y universitarias), promueva la definición de acuerdos que limiten razonablemente estas excepciones, para que no se rompa el equilibrio debido entre los intereses de los titulares de los derechos de los creadores y del público en general.

Resumen de los acuerdos de la comisión directiva

Reunión 20 de diciembre, 1997

COMISIÓN DE FORMACIÓN PERMANENTE Y RELACIONES ASOCIATIVAS

Antonio Martín Oñate informa sobre la conclusión del curso impartido a instancias de CC.OO. y José L. Sánchez Lafuente comenta su desarrollo, destacando la imagen que la Asociación ha transmitido al sindicato y la trascendencia que de ello se puede derivar.

Sobre el resto de cursos pendientes se informa de la situación en que se encuentra la convocatoria de "Internet avanzado".

En general, se constata el agotamiento de demandas para este tipo de cursos debido a la gran cantidad de ofertas que existen actualmente.

Sobre la organización de las X Jornadas se da cuenta de la reunión del Comité Organizador, destacando la buena marcha de las mismas.

Entre algunos detalles se informa que EBSCO se ha ofrecido a realizar una edición electrónica en CD-ROM de las Actas de las citadas Jornadas, y se está pendiente de confirmar la celebración de un espectáculo de la Escuela ecuestre.

Yolanda Biedma, como miembro del Comité Científico, se refiere a las normas acordadas para la presentación de originales, fecha tope de recepción de resúmenes (10/1/98), aceptación de comunicaciones (31/1/98) y la fecha de la próxima reunión (12/1/98).

Gregorio García solicita ser relevado en el Comité Organizador, por su coincidencia con otros eventos en los que está implicado. Ocupa su lugar Estrella Ayala.

José Luis Sánchez Lafuente informa de los últimos acontecimientos relacionados con el Comité Científico de las Jornadas Españolas de Documentación, como por ejemplo el cambio de fechas de celebración de las mismas, que pasan al 29, 30 y 31 de octubre y cambio de sede de Alicante a Valencia. Ya están propuestas las ponencias y los ponentes, así mismo también la composición de las Mesas Redondas, comunicaciones, foros, talleres, etc. Se comenta la desproporción geográfica y sectorial (del mundo de la docencia) de la procedencia de las personas propuestas para intervenir.

En cuanto a la reunión de bibliotecarios de Almería, Josefa Balsells informa de cuál era el objetivo de la misma: el estado en el que se encontraba el Reglamento de desarrollo del SIBIA, para lo que fue invitado Jerónimo Martínez, quien se centro más en la necesidad de modificación de la Ley.

PRESIDENCIA

Se felicita a los compañeros que recientemente han superado las pruebas selectivas a facultativos de la Universidad de Málaga.

COMISIÓN DE PUBLICACIONES

Sobre el inicio de una línea editorial, se plantea la publicación de un original de Félix de Moya y Juan C. Fernández Molina. El primero de ellos ha efectuado el compromiso de tener ultimada la página WEB de la Asociación para finales de enero.

A la pregunta de Josefa Balsells sobre el compromiso de la Comisión de Publicaciones de elaborar un estudio sobre las publicaciones de traducciones y monografías, se le responde que dicha Comisión aún no se ha reunido desde la asunción de dicho compromiso.

INFORME DE VOCALIAS

Con respecto a la de Bibliotecas Públicas, Cristóbal Guerrero presenta un extenso programa donde se refiere a la propuesta de relanzamiento del Grupo de Trabajo. En concreto se centra en la estrategia que se podría seguir y la organización del mismo durante el tiempo que aún resta para la celebración de las próximas Jornadas en Jerez. Se trataría principalmente de:

- Programar las actividades del Grupo.
- Composición de dos bibliotecarios por provincia.
- Reuniones zonales en número de dos, coordinadas respectivamente por Gabriel Herrada y Cristóbal Guerrero, con la coordinación general de Gloria Maldonado.
- Reuniones globales, con el siguiente contenido:
 - Reglamento de régimen interno de las bibliotecas públicas
 - Estudio de la situación en el país y en el extranjero.
 - Centros coordinadores y su importancia y posición adecuada en el SIBIA.
 - Imagen y logotipo de las bibliotecas públicas
 - Juntas de gobierno en las bibliotecas públicas
 - Tarjeta común para todo el Sistema
 - Estadísticas, memorias, etc.

En relación con este tema interviene José Luis Sánchez Lafuente que destaca el ofrecimiento reiterado de su biblioteca para facilitar los textos profesionales requeridos por los bibliotecarios de este sector. Gregorio García muestra también

su solidaridad con el proyecto, proponiendo a su vez que se contemple la colaboración e intervención de las bibliotecas universitarias en el programa, destacando las ventajas que con ello se podrían conseguir. Josefa Balsells propone otras ideas para ayudar a potenciar la biblioteca pública.

Cristóbal Guerrero se refiere a los comentarios de los anteriores intervinientes, aclarando algunos aspectos y recogiendo las propuestas aportadas.

En cuanto a la de Bibliotecas Univesitarias, se comenta la reunión del grupo de responsables de bibliotecas andaluzas para antes del verano. Gregorio García comenta el desarrollo de los contactos habidos, de los inconvenientes surgidos para concretar fecha y lugar para la misma y la situación actual. La propuesta concreta es la de seguir intentando fijar un encuentro para sentar las bases y dónde se estudiaría la aportación o apoyo de la Asociación, si hubiere lugar.

TESORERÍA

Yolanda Biedma presenta el estado de cuentas al 18 de diciembre. Después de su estudio es aprobado.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Josefa Balsells pregunta sobre la difusión del tríptico de la AAB y Antonio Martín Oñate, informa que se dirigió a los nuevos titulados en Biblioteconomía y Documentación y que será enviado a los congresos que se celebren en lo sucesivo. Josefa Balsells apunta que también deberían ser remitidos a todas las bibliotecas públicas municipales.

* * * *

Reunión del Grupo de Trabajo de Bibliotecas Públicas Municipales

El pasado 6 de Febrero tuvo lugar en Archidona una reunión del Grupo de Trabajo de Bibliotecas Públicas Municipales, para analizar el proyecto de decreto del Reglamento del SIBIA, enviado por la Consejería de Cultura a la Asociación Andaluza de Bibliotecarios a fin de que ésta realice las alegaciones pertinentes al mismo en el período legalmente establecido a este fin.

Asistentes:

- Sole Nuevo, de la biblioteca de Archidona (Málaga)
- Francisco Toro, de la biblioteca de Alcalá la Real (Jaén)

- Rafael Ruiz Pérez, de la biblioteca de Córdoba
- Angélica Cordero, de la biblioteca de Pozoblanco (Córdoba). Nuevo miembro del Grupo de Trabajo.
- Remedios Palma, de la biblioteca de Olvera (Cádiz). Nuevo Miembro del Grupo de trabajo.
- Antonio Martín Oñate, presidente de la A.A.B.
- Gloria Maldonado, de la biblioteca de Fuengirola (Málaga), miembro de la Junta Directiva de la A.A.B.
- Cristóbal Guerrero, de la biblioteca de Camas (Sevilla), miembro de la Junta Directiva de la A.A.B.

Aunque la mayoría de los miembros del grupo son buenos conocedores de la problemática que conlleva la elaboración del Reglamento desde sus inicios, la reunión fue larga y densa no hay que olvidar que este grupo surge tras las Jornadas de Huelva de 1994 en las que fue tan contestado el Reglamento de Mayo de 1994 y que, precisamente, los diferentes textos de proyectos de reglamento elaborados por la Consejería de Cultura desde entonces han sido asunto casi monográfico de la mayoría de sus reuniones.

Los motivos: no dejar nada en el aire en la que parece que, por fin, tras casi cuatro años de debates, sería la última reunión sobre el tan traído y llevado reglamento y lograr los mayores puntos de consenso posible, ya que tanto por parte de la Consejería como de la Asociación esta actitud conciliadora ha sido la nota dominante en sus diferentes encuentros. Pero, a pesar de la buena voluntad de las partes, a los miembros del Grupo de Trabajo nos ha parecido imposible llegar al consenso en puntos que consideramos esenciales: 1º) El cumplimiento y desarrollo de la Ley y 2º) La ausencia de sistema que se daría de implantarse la estructura propuesta desde la Consejería de Cultura.

Las conclusiones del Grupo de Trabajo fueron enviadas para su estudio a la Junta Directiva de la A.A.B.B.

Grupo de Trabajo de BB.PP.

* * * *

X Jornadas Bibliotecarias de Andalucía

En la Biblioteca Central Municipal de Jerez se reunió nuevamente la Comisión Organizadora de las Jornadas.

Ramón Clavijo, como responsable de la Secretaría Técnica informó de los cambios producidos en dicha comisión, donde Gregorio García Reche y Ana Becerra son sustituidos por Estrella Ayala Moscoso, en representación de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios y por Ana Tenorio, como representante del Centro Andaluz de Flamenco.

A efectos de concretar el 2º programa para su envío a mediados del mes de Marzo se acuerda:

1. Ponencias

- Las bibliotecas y sus recursos humanos en función de las nuevas tecnologías.
Ponente: Javier García Marco, Profesor de la Universidad de Zaragoza.
- La calidad en los servicios y en los procesos bibliotecarios.
Ponentes: María Pinto Molina, Facultad de Biblioteconomía y Documentación de Granada.
- El factor profesional en el futuro de las bibliotecas.
Ponente: José Antonio Frías Montoya, Facultad de Traducción y Documentación de Salamanca.

2. Comunicaciones

- El Comité Científico ha seleccionado 40 entre las comunicaciones presentadas. Las no admitidas lo han sido por no ajustarse al tema marco.

3. Mesas redondas

- El papel de las bibliotecas en la transformación social.
Intervendrán: Emir Swaiden, Profesor de Biblioteconomía en la Universidad de Río de Janeiro; Javier Pérez Iglesias, Director de la revista Educación y Biblioteca; Fernando Lanza Sánchez del Corral, Director Técnico de la Biblioteca Nacional; y Cristóbal Pasadas Ureña, Biblioteca de la Facultad de Psicología de Granada.
- El acceso del ciudadano a la información electrónica.
Intervendrán: Isidro Aguillo Caño, CINDOC-CSIC; Félix de Moya Anegón, Facultad de Biblioteconomía y Documentación de Granada; Sonsoles Celestino Angulo, Biblioteca General de la Universidad de Sevilla; y Cristina de la Peña Sánchez, EBSCO Information Services.
- Nivel de implantación de las nuevas tecnologías en las bibliotecas andaluzas.
Intervendrán: M^ª del Carmen Gómez Valera, Biblioteca Pública Municipal de Dos Hermanas (Sevilla); Jerónimo Martínez González, Biblioteca de Andalucía; Francisco Javier del Río del Río, Biblioteca Pública Provincial de Córdoba.

4. Talleres

- Grupo de Trabajo de Bibliotecas Públicas.
- Presentación del Programa de Bibliotecas de la U.E.
- Presentaciones de libros y programas.

5. Visitas a Bibliotecas

Se confirman las previstas en el 1^{er} programa.

6. Exposición

Ya hay 6 empresas que han confirmado su participación y son muchas las que están interesadas en hacerlo, pero aún no se han decidido.

7. Actos sociales

En este apartado hay novedades:

Jueves:

Mañana:

Inauguración de las Jornadas.

Desayuno en los salones del Centro de Congresos ofrecido por Grupo Anaya.

Tarde:

Visita a las Bodegas Sandeman. A continuación nos desplazaremos a la Viña de Sandeman donde tendremos una cena seguida de un espectáculo flamenco ofrecido por el Centro Andaluz de Flamenco.

Viernes:

Mañana:

Visitas a bibliotecas.

Tarde:

Presentación de las Actas de las Jornadas de Bibliografía Flamenca.
Lugar: Museo Arqueológico (Sala Julián Cuadra). Se servirá un buffet.

Sábado:

Mañana:

Acto de clausura.

Copa de despedida ofrecida por el Consejo Regulador (Jerez de Honor)

* * * *

Respuesta a un Editorial

En relación con el editorial del nº49 del Boletín hemos recibido un escrito de D. Jerónimo Martínez, que nos ruega su publicación por alusiones.

Aunque no disponemos de una sección adecuada para tal fin, el Consejo Editorial ha decidido, en razón de las circunstancias que concurren, insertarlo en el espacio dedicado a la Asociación.

* * * *

Prohibido soñar: comentarios a una enmienda a la totalidad sin texto alternativo.

En el editorial del último número del Boletín, el 49, de diciembre de 1997, se me alude y agriamente se me advierte de la improcedencia de soñar con leyes. No es ésta la primera vez; ya en febrero de 1981 cuando un grupo de bibliotecarios nos embarcamos en el proceso que habría de dar lugar a la Ley, a la Asociación y a la consolidación de la petición de la Escuela de Bibliotecarios por la Universidad de Granada, un compañero entonces poderoso advertía en carta pública de que "no parece oportuno", de que la "opinión más generalizada está en contra", de "manipulaciones políticas", de "aventura secesionista" en fin.

En las discusiones acerca del Reglamento que ha de sustituir al que está bloqueado (¿por quién?), igual que en todo este largo y penoso proceso, los representantes de la Asociación han hecho cuestión de honor sobre todo de dos puntos: uno, que los bibliotecarios municipales sean funcionarios de la Junta "como en Cataluña"; dos, que los Centros Provinciales Coordinadores sean los órganos de dirección técnica bibliotecaria provincial. Esto es lo que parece entender básicamente la representación de la Asociación cuando reclama que la Ley de 1983 se cumpla.

Tengo muy poquitas esperanzas de abrir en este breve rincón que se me concede una ceguera de tres lustros pero voy, -todavía- a soñar que lo que es evidente es entendido y aceptado.

La enmienda nº75 al artículo 15º de la Ley (entonces Proyectos de Ley) presentada el día 21 de octubre de 1983 por Felipe Alcaraz en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, decía en su apartado 1: "La Junta de Andalucía creará la plantilla de funcionarios adscritos al Servicio de Bibliotecas, que serán los encargados de los servicios de las bibliotecas de titularidad pública creadas o por crear", es decir, pedía una situación como la de Cataluña.

El Parlamento Andaluz, en el Pleno del 25 de octubre, rechazó esta enmienda, con lo cual (¿hay que decirlo?) lo que en ella se propugna no forma parte de la política bibliotecaria a la que la Ley de 1983 obliga al gobierno andaluz. A veces, los representantes de la Asociación han admitido esto, pero

—dicen— es porque su propuesta va más allá de la Ley. No es cierto: el esquema de actuación que se refleja en la enmienda y en la demanda reiterada de la Asociación, va directamente en contra del corazón de la Ley de Bibliotecas del 83.

No solamente lo dijo el Consejero de Cultura en la presentación y en la defensa de la Ley (“la Junta de Andalucía no solamente asume competencias del Estado, sino competencias de Estado... con la obligación y la capacidad de defender y sancionar un derecho de los ciudadanos”) y lo dije yo mismo tanto en las Jornadas de Córdoba, inmediatamente posteriores a la aprobación de la Ley, como en un artículo en el nº 1 de este Boletín (“se introduce una nueva relación: la obligación por parte de las bibliotecas, y de las entidades responsables de ellas, de cumplir lo que se indica en la Ley respecto a las bibliotecas de uso público, y, de parte de la Consejería de Cultura, la obligación y el derecho de cumplir y hacer cumplir esa Ley”). En ningún sitio está tan claro como en el propio texto de la Ley, con especial insistencia en la Exposición de motivos, que la obligación del gobierno andaluz no es la prestación directa del servicio, sino vigilar y organizar para que todo el dinero público que se gaste en bibliotecas sea aplicado correctamente y dentro del plan de política bibliotecaria que la Ley diseña.

Y no se puede decir que está defendiendo la Ley del 83 cuando se está pidiendo lo contrario de lo que ordena. Más coherente había sido el Grupo Parlamentario Comunista que, en enmienda a la totalidad sin texto alternativo presentada el 7 de septiembre de 1983, pedía pura y simplemente la devolución del Proyecto de Ley al Gobierno.

El otro punto, sobre el que se han acumulado incluso más malentendidos, ha sido el de los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas. Quizás no se considere trascendente que lo dijera el Consejero en la presentación de la Ley o que yo mismo insistiera en ello con toda claridad en el artículo ya citado, donde decía que los Centros Coordinadores de entonces (que son, lamentablemente, los mismos que quince años después) son distintos de los que establece la Ley de Bibliotecas “por su origen, por su intención y por sus funciones”, y, un poco más adelante, que los nuevos Centros deben tener funciones “no de dirección técnica sino de política bibliotecaria”. Sí debería ser trascendente que en la Ley se diga que son representación del Servicio de bibliotecas en el ámbito provincial y que las funciones del servicio no son de dirección técnica, sino de “estudio, planificación, programación, informe, apoyo e inspección técnica y propuesta de distribución de los créditos”. ¿Tan difícil, en todo caso, es darse cuenta de que, cuando se está defendiendo un órgano en la figura anterior a la Ley no se está defendiendo la aplicación de la Ley, y que lo que en realidad se hace es obstaculizar la aplicación de lo que la Ley tiene de novedoso respecto a lo anterior? ¿O es que, después de tanto incienso dirigido

a la Ley del 83, resulta que en ella no había nada nuevo en relación con un punto tan importante como es el de la estructura provincial?

En este Callejón del Gato estaban las cosas cuando me decidí a proponer a la Conserjería la redacción de un nuevo Reglamento, en el que, como técnico bibliotecario, me siento satisfecho de haber colaborado, porque creo que es el primer desarrollo coherente que se ha hecho de la Ley de Bibliotecas del 83.

Puesto el desarrollo reglamentario de la ley vigente en la vía correcta, no parece que haya razón para cruzarse de brazos después de tantos años de sequía legislativa y de haber llovido mucho en la profesión, y el nuevo Reglamento va a ser, sin duda, lo que reencauce el proceso, y el punto de apoyo que nos permita pasar de la ley vigente desde el 83 a la futura. Los autores del editorial han puesto ya su enmienda a la totalidad sin texto alternativo sin siquiera haberse parado a ver qué es lo que había dentro; no es que sea el título lo más importante de un proyecto que está todavía por elaborar; no obstante, la risa y el llanto a los que les mueve el que pueda no llamarse de bibliotecas pueden empañarles una vez más la vista. Presumo que debe haber una extraña epidemia de risa/llanto entre los funcionarios españoles viendo que sus leyes se llaman, por ejemplo, ley de sanidad y no ley de hospitales, ley de educación y no ley colegios, ley de defensa y no ley de cuarteles, ley de orden público y no ley de comisarías, etc. Otros pensamos, por el contrario, que, cuando se trata de satisfacer una demanda importante y en cuya consecución debe verse implicada toda la sociedad, quizás es preferible hablar de derechos y de servicio público más bien que de la red de centros que la sirven.

De la Ley del 83 tenemos ya los nombres y los rostros de los que la promovieron, de los que se opusieron a su aprobación, de los que no han hecho lo suficiente por aplicarla y de los que, de hecho, la han entorpecido, empeñados en aplicar otra "ley" y otra política bibliotecaria. De la futura, empezamos a saber ya quienes la promueven y quienes no lo encuentran oportuno y ven en ello una aventura, pero ¿cuál será el rostro y qué ley tendrán en su duermevela los que se van a encargar de boicotearla pidiendo siempre otra cosa?

La Ley del 83 quiso abrir y ha abierto, a pesar de todo, muchas puertas. La nueva cuya elaboración he propuesto y que ha aceptado el Consejo Andaluz de Bibliotecas en su reunión del 27 de enero de este año las va abrir, sin duda, también. Por ellas esperamos que pasen los bibliotecarios. Considerar el marco legal, incluyendo la Constitución, como "una coartada" y como un aro por el que se les hace pasar a los bibliotecarios es, en primer lugar y para ellos, engañar al que quiere ser engañado, y, lo que es más grave y para todos nosotros, convertir un órgano, la Asociación, que como motor de la política bibliotecaria, debería ser capaz de generar un proyecto ilusionante de servicio público y de hacer que lo comparta el resto de la sociedad y los que tienen la capacidad

de decisión, en un triste reducto de lamentos y demandas que no tienen en cuenta lo que ha sucedido en el mundo, en España y en la profesión en los últimos veinte años. Con ello, reclamaciones que tendrían sentido y justicia en el marco de la renovación de la biblioteca pública establecido por las leyes –incluyendo la de Bibliotecas del 83–, a veces parecen ir en dirección contraria porque anteponen intereses respetables, pero previos y ajenos a la Ley, al desarrollo serio y consecuente que la Ley viene reclamando desde hace lustros con tan poca fortuna.

Jernónimo Martínez González

* * * *

ALTAS DE SOCIOS

Damos la bienvenida a nuestra Asociación a:

- 883. Francisco Javier Morales Avila
- 884. Margarita Martín Rodríguez
- 885. Jesús Manuel Domínguez Fernández
- 886. Ana Teresa Rodríguez Rus
- 887. Francisca Cazorla Aguilera
- 888. Encarnación González Rodríguez
- 889. Antonia M^a Fernández Luque
- 890. M^a Esmeralda Ortega Moyano
- 891. Ana Dolores Barrero Tiscar
- 892. M^a del Mar Pérez Hidalgo
- 893. Germán García Pertiñez
- 894. Mariano Boza Puerta
- 895. Ana García Ferrer
- 896. Joaquina Gomariz López
- 897. Matilde Candil Gutiérrez
- 898. Encarnación Tudela Herrero
- 899. Rosario Ortega Romero
- 900. M^a Carmen García-Hidalgo Torres

* * * *

PUBLICACIONES RECIBIDAS EN LA SEDE DE LA ASOCIACIÓN

1. COMISIÓN EUROPEA. Igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombres en la Unión Europea. -Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1997.-

2. ESTUDIOS sobre sistemas bibliotecarios: memorias de los viajes realizados al extranjero por expertos bibliotecarios españoles (1996). -Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 1998.-

3. FUNDACIÓN GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ. MEMORIA 1996/97. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997.

4. GARCÍA EJARQUE, Luis. La Real Biblioteca de S.M. y su personal (1712-1836). -Madrid: Asociación de Amigos de la Biblioteca de Alejandría, 1997.- ISBN. 84-7952-187-2

5. GUIA DE LECTURA: libros para la igualdad y la convivencia: contra el racismo, la xenofobia y la marginación social y cultural. -Granada: Instituto Municipal de Formación y Empleo, 1997.-

6. INFORME MUNDIAL SOBRE LA INFORMACIÓN. 1997/1998. -Madrid: Centro de Información y Documentación Científica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997.- ISBN. 84-00-07699-0

7. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA. Bibliotecas Públicas del Estado: estudio estadístico: año 1996. -Madrid: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 1996-

8. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA. Panorámica de la edición española de libros: 1996. -Madrid: Subdirección General Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, 1997.- ISBN: 84-8181-169-6

9. II Jornadas sobre cultura en la Comunitat Valenciana. -Valencia: Consell Valencia de Cultura, 1997.- 2v. ISBN. 84-482-1611-3

10. COMISIÓN EUROPEA. Europa de la A a la Z: guía de la integración europea. -Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1997.- ISBN: 92-827-9416-4.